

## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 2014-00221 00 Demandante: LEYDA MARIA SENCHEZ GOMEZ Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

## **AUTO**

Vista la nota secretarial que obra a folio 189 del cuaderno principal, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 7 de julio de 2017 (fls. 21-31 cuaderno de apelación), mediante la cual se modificó la sentencia emitida por este despacho el 19 de septiembre de 2016.
- 2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ